

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR022T168

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet: AA50GYR050GYR022T168

No. de Pedido: D3P0648

Elaboración: 20/06/2023 Impresion 20/06/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

Cantidad

1856

28/06/2023

Partida presupuestal:

0301

21053001

R.F.C. WME -180311-R68

No. Proveedor: 00148262

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Clasificación presupuestal:

Unidad

ENV

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

2

Descripción

Circ. 32

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

Precio

72.00

35.80

U. 90 P. 0

Importe Total

133,632.00

465.937.00

010 000 1971 00 00

010 000 2128 01 00

ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:

ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE

CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.

AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Marca:

ERITROMICINA/TROPHARMA

Procedencia:

MEXICO

AMOXICILINA. CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA

EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CAPSULAS.

Marca:

MOXPHARMA

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: C.T

Cant Presen:20

13015

Tipo Presen: CAP

Cant Presen: 15

SUB. TOTAL

CJA

599,569.00

I. V. A. TOTAL

599,569.00

0.00

(quinientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ING. JANETHÈ BÈRENIA BOCHAS JIMÉNEZ

ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO, DE ADO DE BNES, Y SERVS.

Area Contratante

LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES COORD, DE ABAST, Y EQ.

Area Contratante

IC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA

Representante Leg

TITULAR DE JEFATURA DE SERVS. ADMINITULAR DEL ORGANO OP. ADMIVA. IMSS VERACRUZ SUR



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracción II Art. 41 No. CompranetAA50GYR050GYR022T168

No. de Evento: AA050GYR022T168

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2023

No. de Pedido: D3P0648

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. **32**

Elaboración: 20/06/2023 Impresion 20/06/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

28/06/2023

E. 0

0301

21053001

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Loc. 80

lnm. **01**

T.S. 15

U. 90 P. **0**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE AUTORIZACIONES DE COMPRA

1.1.Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor para asignación mediante el Portal de Autorizaciones de Compra.

No. Proveedor:

1.2.El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el Plazo, Cantidad, Lugar y Condiciones de entrega señalados en el mismo, así como lo descrito en la Solicitud de

Los días de entrega contaran a la notificación del pedido; y conforme al pedido que genere el IMSS, en el Almacén Delegacional con domicilio en Avenida Veracruz Numero 56 esquina calle Norte 22, Col. Santa Catarina C.P. 94730 en Rio Blanco Veracruz., en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

00148262

Por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y/o el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de manera inmediata después de la fecha de recepción del pedido, o este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.1 de este pedido.

1.4.El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5.El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6.En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7.Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proyeedor.

1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9.El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

R.F.C. WME -180311-R68

2.1.El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2.El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3.Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vícios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

2.4.Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 3.DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1.El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en el Acta de Asignación, la cual para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: upcp-compranet. hacienda gob. mx, al concluir este acto y sustituye la notificación personal, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3.El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y com las especificaciones requeridas

3.4 En caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión on la ciave del Sector Salud, en tratamose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo senalado en la NOM-072-SSA1, vigente. 3.5;81 período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores potrán entregar bienes con una

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ING. JANETHE BERENIZ BOOHAS JIMÉNEZ ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADQ. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante

LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES DE ABAST, Y EQ

Area Contratante

ILIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA | DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITÓ RIVERA TITULAR DE JEFATURA DE SERVS. ADMYTTULAR DEL ORGANO OP. ADMIVA IMSS VERACRUZ SUR

Representante Legal



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. CompranetAA50GYR050GYR022T168

No. de Pedido: D3P0648

Elaboración: 20/06/2023 Impresion 20/06/2023

Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/06/2023

No. de Evento: AA050GYR022T168

Partida presupuestal:

0301

E. 0

21053001

R.F.C. WME -180311-R68 No. Proveedor: 00148262

Dirección: CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2023

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Circ. 32

Inm. **01**

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4.DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1.El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una sanción, consistente en el 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses,

5.DE LA FACTURACION

5.1.Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido.

5.2.El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

ADMINISTRADOR DEL PEDID ING. JANETHE BERENIZ ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADQ DE BNES. Y SERVS.

Area Contratant

LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante

LIC. TERÉSA DE JESUS/OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO

Representante Leg

TITULAR DE JEFATURA DE SERVS. ADMINITULAR DEL ORGANO OP.ADMIVA.IMSS VERACRUZ SUR



Proveedor: WAYNE MEDICAL S.A.S. DE C.V.

R.F.C. WME -180311-R68

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Circ. 32

Fecha Terminación del pedido: 28/06/2023

Loc. 80

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR022T168

bajo el: Fracción II Art. 41

No. CompranetAA50GYR050GYR022T168

No. de Pedido: D3P0648

Elaboración: 20/06/2023 Impresion 20/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/06/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS **OBSERVACIONES** EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) DIA MES AÑO **FECHA** EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

ING. JANETHE BERENIZ BOCHAS JIMÉNEZ ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANOHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADQ. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante

Dirección CALLE BOLIVAR NUM. 40 CIUDAD VALLES CENTRO CIUDAD VALLES 79000

00148262

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

> LAE. LORENZA BONILLA CERVANTES COORDEDE ABAST. Y EQ.

Area Contratante

Répresentante Legal

C. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA

TITULAR DE JEFATURA DE SERVS. ADMINITULAR DEL ORGANO OP ADMIVA IMÁS VERACRUZ SUR